



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.,

Doctor
PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 # 28 A – 41
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-37014

Territorial 17-05-18 18:59 PRO 391753 FOLIOS: 2
ANEXOS: 5 FOLIOS 1 CARTILLA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 264 DE 2017
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Asunto: Respuesta Proposición 264 de 2017

Estimado doctor Pacheco:

De manera muy atenta y en atención a la proposición del asunto y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010, y como cabeza del sector Hábitat, nos permitimos remitir la respuesta enviada por la Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB entidad que fue citada por su despacho y tiene la competencia para atender las inquietudes de la nombrada solicitud.

Ahora bien, en relación con las preguntas que son competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

5. ¿En la formulación del POT se han contemplado acciones orientadas al ordenamiento, planificación y conservación de fuentes hídricas que proveen agua a Bogotá?

En efecto, en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Vigente, Decreto 190 de 2004, se contemplaron acciones orientadas al ordenamiento, planificación y conservación de fuentes hídricas que proveen agua para Bogotá. Lo anterior, sustentado en lo siguiente:

En el Artículo 6 que trata sobre política de uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, en el numeral 1 se manifiesta que para evitar la conurbación sobre la región del Río Bogotá y propender mediante su protección, recuperación y mantenimiento de sus bordes, el uso del suelo de esta área se orientará a la *“Recuperación de las rondas y zonas de manejo y protección de los cuerpos de agua y cofinanciación y concertación con la región para la recuperación del Río Bogotá, proponiendo la exclusión de usos urbanos y la promoción de usos agrícolas por parte de los municipios sobre la margen occidental del Río”*.

Así mismo, el Artículo 12 que trata sobre Política de dotación de servicios públicos domiciliarios, hace especial énfasis en su numeral 6 de *“las soluciones que minimicen el vertimiento de aguas servidas a los cauces naturales y canales del sistema hídrico de la Estructura Ecológica Principal”* presentadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) en el Plan Maestro de Alcantarillado.

Por su parte, en el Artículo 16 que trata sobre los principios básicos, se indica que la región del Río Bogotá hace parte de la estructura ecológica principal regional, siendo determinantes para la recuperación, preservación, integración y tutela. En la estructura ecológica local se definen los siguientes proyectos para descontaminación del Río Bogotá: Interceptor Engativá Cortijo Planta tratamiento Salitre, Interceptor Zona Franca, Interceptor Río Bogotá Fucha Tunjuelo, Obras de Mitigación Inundación Río Bogotá Alicachín Tunjuelo, Tunjuelo Fucha Jarillones y Dragados del cauce del Río Bogotá Alicachín Humedal La Conejera.

Así mismo, el artículo 75 define la Estructura Ecológica Principal que está conformada por los siguientes componentes: Área de Manejo Especial del Río Bogotá, Ronda Hidráulica del Río Bogotá y Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá. Los objetivos para cada una son los siguientes:

- Consolidar el río como eje estructural de la conexión ecológica entre la Estructura Ecológica Principal Distrital y su homóloga de carácter regional.
- Aplicar los procedimientos que permitan la mitigación de impactos que pueden llegar a afectar la función ecológica, social y económica del río aguas abajo.
- Aplicar las inversiones necesarias para elevar la calidad ambiental del área, desarrollando las estrategias que permitan su mantenimiento como elemento importante de la oferta ambiental distrital y regional.
- La Ronda hidráulica del Río Bogotá es la zona constituida por la franja paralela al eje de rectificación definido por el caudal medio mensual multianual del río, de hasta 30 metros de ancho.
- La Zona de manejo y preservación del río Bogotá es el área contigua a la ronda hidráulica, que tiene como mínimo 270 metros de ancho. Su manejo debe contribuir al mantenimiento, protección y preservación ambiental del ecosistema.

Ahora bien, en el artículo 77 que indica sobre las acciones a realizar en el sistema hídrico, estipula en su numeral 2 que se priorizarán acciones de recuperación y conservación de la Cuenca del Río Bogotá, especialmente de las quebradas, cauces, rondas y zonas de manejo y preservación ambiental que hacen parte de este sistema.

Es de indicar que el POT vigente se encuentra en estado de actualización donde se están incluyendo como prioridad proyectos correspondientes a mejorar la condición de la calidad, tanto de los cuerpos hídricos que alimentan el río Bogotá, como de este mismo.

Frente a lo anterior, es conveniente aclarar que la entidad competente para indicar sobre los proyectos a incluir en la modificación del POT es la Secretaría Distrital de Planeación, quien por competencia es la encargada coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

6. ¿Cuenta la ciudad con una estrategia dirigida a incrementar en los usuarios del agua la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como de abolir prácticas de consumo no sostenibles?

En el marco de sus funciones, la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con los siguientes espacios:

- 1) Capacitaciones a los Vocales de Control Social, para la actualización y capacitación en la normatividad vigente, derechos y deberes de los usuarios de los Servicios Públicos, y temas priorizados por ellos.

Se proyecta realizar mesas de trabajo mensuales (10) con Vocales de control social (20 en promedio por reunión). Estas mesas de trabajo tendrán enviados a las entidades competentes de cada tema.



* Mesas de Trabajo mensuales realizadas con Vocales de Control – Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Oficina Asesora de Comunicaciones

- 2) Desarrollo de las estrategias educativas del Plan Distrital del Agua –PDA (Decreto 485 de 2011) en sus programas “Amigos del Agua” y “Educación Ambiental”, orientados a promover el uso responsable del recurso hídrico. Esto en alianza con la Secretaría de Educación del Distrito –SED, a través de jornadas pedagógicas, talleres y encuentros relacionados con el eje temático de sistema Hídrico de Bogotá (Agua) de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE, en colegios distritales. Para eso, la Secretaría de Hábitat creó 4 cartillas que promueven el cuidado del agua, teniendo como referente los ecosistemas estratégicos de Bogotá y su relación con el río Bogotá.

Durante el segundo semestre de 2016, la Secretaría Distrital de Hábitat, con apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito –SED, realizó 55 talleres donde participaron 264 docentes, 1910 niños y niñas y se atendieron en total 2174 participantes, quienes se capacitaron en el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá, su relación con el sistema de alcantarillado, el uso adecuado recurso hídrico, relacionándolo a su vez como un servicio público y la corresponsabilidad que todos tenemos como ciudadanos, frente al río Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT



*Talleres de capacitación en el reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá –Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Oficina Asesora de Comunicaciones

Para el 2017 la SDHT, proyectó la realización de talleres que involucren 5000 niños y niñas de preescolar y básica primaria. Y un encuentro distrital para 100 docentes para en conmemoración del día del Río Bogotá, dando alcance al Acuerdo Distrital 667 de 2017 y al fallo a favor del Consejo de Estado.

La SDHT, diseña e imprime el material didáctico para el uso de los colegios y el cual se entrega a cada participante.

Para el desarrollo de estos talleres se diseñó la Cartilla “Guaque: NAVEGANDO CON EL CAPI POR EL RÍO BOGOTÁ” (La cual se adjunta a la presente) como estrategia que permite la reflexión, el reconocimiento y el cuidado del sistema hídrico de Bogotá y aporta al cuidado y uso adecuado del agua en los hogares y colegio.

- 3) Promoción de la Conmemoración del día del Río Bogotá. La SDHT, promueve la Conmemoración del día del Río Bogotá (Acuerdo 667 de 2017) a través de espacios de reflexión sobre el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológico.

Para el 2017 se contempla un encuentro con docentes líderes de los Proyectos Ambientales de los colegios, el 23 de Mayo de 2017.

Cordialmente,

MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaría Distrital del Hábitat

Anexo: 5 folios y 1 Cartilla
Revisó: Armando Ojeda Acosta- Subdirector de Servicios Públicos
María Alejandra López – Asesora de Asuntos Políticos
Aprobó: Johann Dilak Julio Estrada – Subsecretario de Planeación y Política

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

10200-2017-

0179

Bogotá,

17 MAYO 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2017-36422

FECHA: 2017-05-17 15:57 PRO 351428 FOLIOS: 1
ANEXOS: 5

ASUNTO: respuesta oficio No 2017 EE7439

DESTINO: Despacho de la Secretaría

TIPO: REMITE INFORMACIÓN

ORIGEN: ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BO

Doctora
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
Calle 52 No. -13-64
Bogotá, D.C.,

Asunto: respuesta oficio No. 2017EE7439 con radicación E-2017-045775 Proposición No. 264 sobre, "Producción y garantía de suministro de agua para la ciudad".

Respetada Doctora María Carolina:

En atención al cuestionario de la Proposición No. 264 de 2017, aprobada en la Sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizada el día 10 de mayo de 2017, respondemos a los interrogantes, competencia de la Empresa en el mismo orden en que fueron formulados.

1. ¿Qué acciones se han realizado para conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para la ciudad? Discriminar por año, entidad, acción y recursos asignados.

➤ Una de las acciones adelantadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP, para la conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende las fuentes de agua utilizadas en los sistemas de abastecimiento de Bogotá y otros municipios son las relacionadas con la protección, manejo y cuidado de los predios adquiridos, conexos a los diferentes sistemas, así:

- i) 25.100 hectáreas aproximadamente en el Sistema Chingaza.
- ii) 5.600 hectáreas aproximadamente en los Cerros Orientales de Bogotá.
- iii) 3.500 hectáreas aproximadamente en el Sistema Sumapaz (Cuenca Alta del Río Tunjuelo).
- iv) 465 hectáreas aproximadamente en Agregado Norte, Tibitoc – Aposentos.

Los recursos para el manejo protección y cuidado de los predios, en promedio año, corresponden a 2.000 millones de pesos.

- Otra de las actividades realizadas, en el período 2013 – 2017, corresponde al proyecto “Conservación, restauración y Uso sostenible de los servicios ecosistémicos entre los Páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Cerros Orientales y su área de influencia”, conocido como Proyecto Páramos, que tiene un presupuesto para ejecución de \$ 63.085.166.042, recursos aportados por la EAB-ESP, la Secretaría Distrital del Ambiente y el Sistema General de Regalías.

El Proyecto Páramos fue una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá para compensar a la Región, buscando fortalecer la protección de los ecosistemas de bosque andino, altoandino, subpáramo y páramo. Involucra acciones de restauración ecológica participativa, reconversión productiva, gestión socioambiental y fortalecimiento institucional.

El área de influencia del Proyecto Páramos se localiza en la ruralidad bogotana y en doce municipios pertenecientes a las cuencas abastecedoras de agua de la Capital: San Juanito, El Calvario, Fômeque, Ubaque, Choachí, La Calera, Guasca, Junín, Tausa, Nemocón, Sesquíle y Sopó. En dichos municipios y sobre un enfoque de conservación participativa, se vienen realizando las siguientes acciones:

- Restauración ecológica participativa de 165.7 hectáreas, en microcuencas aportantes de servicios ecosistémicos a la región y vinculando a las comunidades locales en su cuidado. (Ver detalle en tabla 1.)
- Implementación de acciones de conservación de ecosistemas en 643.79 Hectáreas (Ver detalle en tabla 2.)
- Construcción y fortalecimiento de 5 viveros permanente y 8 transitorios, para el rescate y propagación de 252.000 plántulas de especies nativas para la restauración de ecosistemas de la región, con participación comunitaria. (Fig. 1)
- Apoyo en el proceso de declaratoria de 30 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, como estrategia para la conservación de los valores ecosistémicos y culturales de los territorios altoandinos que rodean a Bogotá.
- Fortalecimiento organizativo y técnico de 19 organizaciones de acueducto local, para la protección, el manejo comunitario y la gestión eficiente del agua.
- Construcción de 104 unidades sanitarias y 204 pozos sépticos como soluciones de saneamiento básico, para el adecuado manejo de las aguas servidas y la protección de los cursos superficiales y subterráneos de agua.
- Realización de diagnósticos territoriales, que permitieron conocer aspectos relevantes de la oferta hídrica del territorio, los conflictos socioambientales en torno al agua, protocolos de manejo de especies invasoras y los factores que afectan la salud de los frailejones.
- Formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Río Blanco-Río Negro, buscando involucrar a las comunidades locales en la conservación de los ecosistemas altoandinos de la cuenca alta del Río Guayuriba, costado occidental del complejo paramuno de Chingaza.
- Formación de 252 líderes en agroecología, como promotores agroecológicos en sus veredas.



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

- Vinculación de 815 familias para desarrollar acciones de reconversión productiva y para el manejo sostenible de los territorios altoandinos.
- Conformación de 13 colectivos de comunicación popular, con el fin de dar a conocer los saberes tradicionales y las experiencias comunitarias de conservación.
- Apoyo a 25 iniciativas de educación ambiental, vinculando a colegios y escuelas rurales a actividades de diálogo de saberes y construcción colectiva de conocimiento para la conservación del territorio.

Tabla 1. Área restaurada por cada municipio de la zona de intervención del proyecto páramos. (Corte a 31 de marzo 2017)

La Calera	44,4
Sopo	31
Guasca	12,3
Tausa	6
Bogotá	41
Nemocón	5
Sesquile	7,3
El Calvario	0,2
Junín	10
Fómeque	3,2
Ubaque	4
Choachí	1,3
TOTAL	165,7

Fuente: DGASH, EAB 2017



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá - Proposición No. 264 - Radicación E-2017-045775

Tabla 2. Área dedicada a la conservación de ecosistemas por cada municipio de la zona de intervención del proyecto páramos. (Corte a 31 de marzo 2017)

SESQUILÉ	4,5
NEMOCÓN	17,1
UBAQUE	86,69
FÓMEQUE	172,87
CHOACHÍ	49,45
GUASCA	118,45
JUNÍN	81,4
EL CALVARIO	9,14
CALERA	10,58
TAUSA	12,61
BOGOTÁ - Area Rural, Sector Chisacá - Sumapaz	81
TOTAL	643,79

Fuente: DGASH, EAB 2017



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

Ubicación de los viveros construidos para la propagación de 252.000 plántulas de especies nativas.



Fuente: DGASH, EAB 2017

- En el período 2013 y 2015, a partir del Estudio Nacional del Agua y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana", se desarrollaron las acciones para poner en marcha este proyecto, para conocer las condiciones actuales y escenarios futuros del estado y la dinámica de los sistemas hídricos de la región en sus componentes de oferta, demanda, calidad, disponibilidad y riesgo. Insumo clave para la consolidación del proceso de integración de Bogotá con la región, adoptando acciones de planificación concertadas, las cuales garanticen el respeto y protección de las estructuras sociales y ambientales regionales existentes. También permite contar con información regional de oferta, demanda, calidad y riesgo del recurso hídrico que contribuya en la toma de decisiones para el ordenamiento territorial en torno al agua, así como disponer de información sistematizada, en tiempo real, veraz, flexible, estándar e integral para la consulta de las diferentes entidades (autoridades ambientales, entidades territoriales y empresas de servicios públicos).

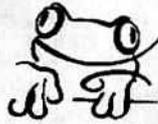
En este orden de ideas, la EAB-ESP adelantó las siguientes acciones, en el marco del proceso de la Evaluación Regional del Agua- ERA:

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

- Desarrollo y validación de la Evaluación Regional del Agua en la cuenca hidrográfica del Río Tunjuelo, seleccionada de manera concertada, con las entidades suscriptoras del Convenio Marco Interadministrativo 011 de 2013, para lo cual se realizaron los estudios requeridos para el cálculo o la obtención de los indicadores de la ERA, de acuerdo con la metodología propuesta por el IDEAM; se hizo la presentación de mapas de precipitación, evapotranspiración, escorrentía, déficit hídrico, potencial de agua subterránea (con base en modelos conceptuales hidrogeológicos) y amenazas y se estimaron los indicadores del IDEAM, en materia de oferta, demanda, calidad y riesgo. Se llevaron a cabo visitas en campo de reconocimiento y verificación del territorio, en la cuenca alta del Río Tunjuelo, y se hicieron los estudios para obtener “el desarrollo y validación de la ERA en esta área.
- Levantamiento y análisis de la línea base de información en los componentes oferta, demanda, calidad, riesgos, gestión social, ambiental y del sistema de información del recurso hídrico para la región Bogotá - Cundinamarca y las cuencas abastecedoras y receptoras del Distrito.
- Definición de los requerimientos funcionales para el Sistema de Información Regional del Recurso Hídrico (SIRRH) de la región Bogotá - Cundinamarca y las cuencas abastecedoras y receptoras del Distrito Capital”; en el que se llevó a cabo la evaluación de la viabilidad técnica de implantar un sistema de información – (SI interoperable), con la identificación de alternativas tecnológicas para su desarrollo; se hizo un análisis de alternativas de acuerdo con las plataformas existentes en las entidades distritales, regionales y nacionales involucradas; se desarrolló una evaluación y comparación de alternativas con base en una matriz de criterio múltiple; se recomendó la alternativa viable, que contempla la propuesta de estructura organizacional y gobernanza del sistema, el plan de acción detallado para la construcción e implementación del sistema, los perfiles de usuarios, la propuesta del diseño del sistema (diagrama de componentes lógicos, diagramas de infraestructura, diagrama entidad – relación, especificaciones funcionales detalladas y otros aspectos que se consideraron relevantes para la contratación posterior del diseño del sistema de información interoperable.
- Elaboración de los estudios básicos requeridos para conocer el potencial y la dinámica hídrica de microcuencas ubicadas en municipios que conforman la región hídrica de interés de la EAB – ESP para el abastecimiento de la región y avanzar en la implementación de la evaluación regional del agua – ERA, como estrategia de gestión integral del recurso hídrico frente a la variabilidad y el cambio climático, mediante al cálculo de indicadores de oferta, demanda, calidad y riesgos, la construcción de la línea base y la articulación con instrumentos de planeación de los municipios de interés; esto para las cuencas de los Ríos Teusacá, Siecha, Aves, Sueva, Sistema Chingaza, Sistema Norte y Sistema Sur; Ríos Fucha, Salitre y el sistema Torca, desde su nacimiento en los cerros orientales, hasta su confluencia en el Río Bogotá, (cuenca alta, media y baja y sus principales afluentes); la cuenca del Río Blanco entre la confluencia de la quebrada Quisquiza y la confluencia con el río Negro, antes de la confluencia con el río Cáqueza; la cuenca del Río Une desde su nacimiento, hasta aguas abajo de la confluencia del Río Guatavita (Río Cáqueza); la cuenca del Río Guatiquía desde la compuerta (sitio de captación) hasta la estación San Luis.

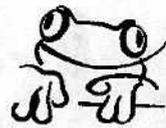
6

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

A continuación se presenta la relación de los recursos invertidos, por año, en este proceso ERA:

ERA Fase I - año 2013	\$586.122.610
ERA Fase II- año 2014	\$1'893.265.013
ERA Fase III- año 2015	\$1'123.121.150
TOTAL	\$3'602.508.773

Fuente: DGASH, EAB 2017

2. ¿Cuenta la ciudad con un plan de gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua?

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - ESP ha estructurado los planes de emergencia y contingencia para garantizar el abastecimiento de agua a sus usuarios. Igualmente, la Empresa entregó la información de las características físicas, químicas y bacteriológicas del agua cruda de las diferentes fuentes de agua utilizadas a las autoridades sanitarias, las cuales deben definir el mapa de riesgos de cada una de las fuentes de agua.

Así mismo, la EAB-ESP con base en los registros hidrológicos y los estudios de Plan Maestro de Abastecimiento ha definido los caudales confiables en las diferentes fuentes de agua utilizadas en los sistemas de abastecimiento, y ha identificado las obras de optimización de las plantas de tratamiento teniendo en cuenta las calidades del agua cruda. Estos proyectos, obras y actividades se encuentran formulados en el Plan de Obras de Inversiones Reguladas – POIR, 2015 – 2025.

3. ¿Qué estudios se han realizado para determinar las causas, efectos y cómo se combate la contaminación de las fuentes hídricas que proveen agua a Bogotá?

En el entendido que la pregunta se refiere a las características de las fuentes hídricas que se utilizan en los sistemas de abastecimiento de agua potable de Bogotá, se precisan las acciones llevadas a cabo:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - ESP, realiza de forma estandarizada desde el año 2005 a la fecha la "EVALUACION LIMNOLÓGICA DE LAS FUENTES DE AGUA CAPTADAS POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ" a través de un seguimiento mensual (31 puntos de monitoreo - 40 parámetros fisicoquímicos, bacteriológicos e hidrobiológicos) y trimestral (74 puntos -embalses, ríos, quebradas- y un promedio de 50 parámetros fisicoquímicos, bacteriológicos e hidrobiológicos).

Lo anterior, permite diagnosticar la calidad del agua captada, lo cual es fundamental para establecer comportamientos y condiciones de los sistemas de abastecimiento Norte (2 embalses, 18 fuentes superficiales y el sistema Tibitoc) y Sur (2 embalses, 6 fuentes superficiales); además de ser indispensable para la operación de los procesos de captación, conducción, almacenamiento, pretratamiento, y tratamiento que son necesarios para la potabilización del agua, esta evaluación se encuentra ligada a todas las épocas climáticas con el fin de visualizar cambios en la calidad del agua de los reservorios y de las fuentes que los alimentan.

Igualmente, con la evaluación limnológica se da cumplimiento a la Resolución 224 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde se dispuso entre otros aspectos: "establecer un sistema de monitoreo y seguimiento para su implementación, de manera coordinada con las autoridades ambientales presentes en la zona que permita articular, cumpliendo con la normatividad vigente establecida por las autoridades ambientales que tienen influencia en las cuencas captadas por la Empresa".

Así mismo, debido a la variabilidad climática se puede presentar cambios temporales y espaciales en la calidad de los reservorios y los afluentes de los mismos; por lo anterior, la evaluación se realiza con expertos interdisciplinarios e investigadores que pueden soportar el seguimiento limnológico a nivel científico por parte de la academia a través de grupos de investigadores calificados.

De igual forma, la Empresa con un solo programa, cumple los requerimientos de las autoridades ambientales y la normatividad vigente, así como las solicitudes de las concesiones de agua, requerimientos de los planes ambientales y soportes para el proceso de acreditación de abastecimiento. (PIGA – PUEA, ICONTEC, MAVDT, entre otros).

4. ¿Qué conflictos socio-ambientales se han detectado asociados las fuentes hídricas que proveen agua a Bogotá?

Debemos partir definiendo el conflicto socio-ambiental como la diferencia que hay entre dos o más actores sociales, sobre la percepción, uso y ordenamiento de determinado ecosistema. En ese sentido, un conflicto socio-ambiental puede ser causa o consecuencia de un problema ambiental, y se puede manifestar de diferentes maneras dependiendo de la estrategia planteada por los actores sociales que están inmersos.



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

EL siguiente cuadro resume los conflictos socio-ambientales que caracterizan a cada uno de los tres sistemas que proveen de agua a Bogotá.

SISTEMA	CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
Chingaza	<ul style="list-style-type: none">-Usos tradicionales de la fauna relacionados con la cacería en áreas protegidas.-Ganadería extensiva en las cabeceras de las microcuencas y en áreas de páramo.-Megaproyectos de infraestructura (vías, redes eléctricas, represas) en territorios campesinos y en áreas de importancia ambiental y cultural.-Delimitación de páramos y de áreas protegidas en territorios tradicionalmente dedicados a prácticas campesinas.
Sur	<ul style="list-style-type: none">-Crecimiento de la ciudad sobre territorios campesinos.-Agricultura extensiva de papa sobre áreas de páramo, realizada por productores ajenos al territorio tomando en arriendo tierras de habitantes locales.-Siembra y propagación de especies exóticas en áreas de selva altoandina y páramo-Delimitación de páramos y de áreas protegidas en territorios tradicionalmente dedicados a prácticas campesinas.
Agregado Norte	<ul style="list-style-type: none">-Actividades mineras en territorios campesinos o áreas de importancia ambiental.-Agricultura extensiva de papa sobre áreas de páramo.-Crecimiento urbano asociado a la chaletización sobre territorios de producción agropecuaria, generando una presión adicional sobre los ecosistemas.-Megaproyectos de infraestructura (vías, redes eléctricas) en territorios campesinos y en áreas de importancia ambiental y cultural.-Siembra y propagación de especies exóticas en áreas de selva altoandina y páramo-Delimitación de páramos y de áreas protegidas en territorios tradicionalmente dedicados a prácticas campesinas.

Por otra parte, en la Resolución 1418 de 2004, emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, “Por medio de la cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para la operación del Sistema Chingaza – Fase I, se han identificado los siguientes conflictos asociados a esas fuentes hídricas, que proveen de agua a Bogotá:

- Cambio de uso del suelo de las áreas utilizadas para los embalsamientos de las aguas que forman parte del sistema.
- Disminución de la oferta del Recurso Hídrico aguas debajo de la presa (incluyendo las desviaciones de las quebradas Leticia y el Río Guatiquía)
- Disminución de la oferta del recurso hídrico aguas debajo de las captaciones Río Blanco.
- Incremento del Caudal en el Río Bogotá.
- Reducción de Hábitats por modificación en los cauces naturales.
- Insatisfacción y expectativas en la comunidad y autoridades del Meta por falta de acuerdos de compensación y tasa por usos de aguas.
- Expectativas de la comunidad por compensaciones por el uso y aprovechamiento del agua.

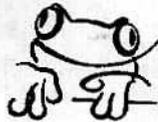
9

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición No. 264 – Radicación E-2017-045775

- Generación de malestar entre la comunidad por restricción de paso por el Parque y el Sistema Chingaza.
 - Generación de usos ilícitos de los recursos del parque Chingaza por restricción al uso de los suelos en las áreas de protección.
- 5. ¿En la formulación del POT se ha contemplado acciones orientadas al ordenamiento, planificación y conservación fuentes hídricas que proveen agua a Bogotá?**

El nuevo POT se encuentra en la fase de formulación, en la cual cada una de las entidades participantes buscan incluir los objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Frente a la perspectiva de la EAB-ESP, en esta etapa se buscará precisamente la inclusión de acciones encaminadas al ordenamiento, planificación y conservación de las fuentes hídricas como base fundamental para garantizar el servicio de agua a la futura población de la ciudad.

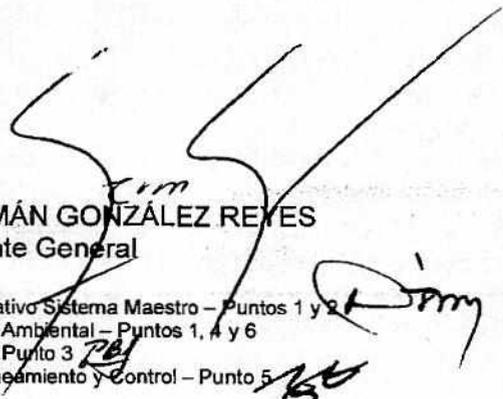
- 6. ¿Cuenta la ciudad con una estrategia dirigida a incrementar en los usuarios del agua la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como de abolir prácticas no sostenibles?**

En el marco del proyecto Gestión socio ambiental y cultura del agua del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la EAB-ESP, la Empresa implementa actividades educativas y capacitaciones dirigidas a diversos grupos de interés, en torno al uso eficiente del agua, el manejo sostenible del recurso hídrico, sus ecosistemas asociados y los sistemas de acueducto y alcantarillado. Lo anterior, a través de ejercicios de formación y sensibilización, que promuevan cambios de actitud y comportamientos de corresponsabilidad.

Estas actividades se han desarrollado a través de medios de comunicación como la radio, la televisión, la prensa y de su página Web. Así mismo, en las capacitaciones dirigidas a grupos de

Interés, se emplean diversos métodos comunicativos de acuerdo con el perfil general del público, empleando para ello, ayudas audiovisuales, cartillas y juegos de interactivos, entre otros materiales.

Cordialmente,


GERMÁN GONZÁLEZ REYES
Gerente General

Revisó/Aprobó: Uriel Ramiro Gómez Sanabria, Gerente Corporativo Sistema Maestro – Puntos 1 y 2
Maritza Zarate Vanegas, Gerente Corporativa Ambiental – Puntos 1, 4 y 6
Pedro Buitrago Aguilar, Gerente Tecnología – Punto 3
Mayerly Díaz Rojas, Gerente Corporativa Planeamiento y Control – Punto 5

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS